

Quito, 5 de abril de 2015

Señores

JUNTA DE SOCIOS DE KIFAPROCESS C.L.

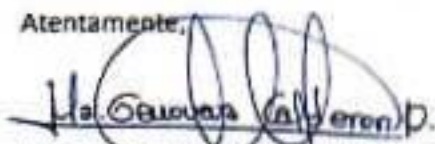
De mi consideración:

De conformidad con los estatutos sociales de la compañía, las normas impuestas por la Ley de Compañías y su reglamento; pongo en su conocimiento el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014:

- 1) La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
- 2) La administración de la empresa ha prestado todas las facilidades para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.
- 3) Los archivos de correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y Acciones y Accionistas, comprobantes que respaldan los movimientos contables y los libros de contabilidad se archivan, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4) Todos los bienes patrimoniales de la compañía que conforman sus activos fijos se encuentran conservados, y, cumplen los fines para los cuales fueron adquiridos, en concordancia con el objeto social de la compañía.
- 5) En mi opinión, del análisis realizado durante el periodo de actividad de la compañía en el ejercicio económico 2014, puedo informar que los Estados Financieros de KIFAPROCESS C.L., han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan de manera razonable, veraz y confiable la situación financiera de la compañía al finalizar el periodo.

Informe con el cual, señores accionistas de KIFAPROCESS C.L., he dado fiel cumplimiento de mi labor encomendada como Comisaria de la compañía KIFAPROCESS C.L.

Atentamente,



Lcda. C.P.A. María Genoveva Calderón D.
COMISARIA DE KIFAPROCESS C. L.